

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno
celebrada el día 29 de noviembre de 2024
Aprobada en el Pleno del 19/12/2024

Lugar: Salón de Juntas Prof. Soldevilla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Hora de comienzo: 9:36 h.

Hora de finalización: 11:15 h.

Asistentes:

Presidente: D. Antonio Montero Sines

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

D. Diego Carlos García Cebrián

D. Juan Bautista Ginés Viera

D^a. María Iglesias Domínguez

D^a. Rocío Ramírez Jaén

D. Juan Afonso Regalado

D^a. Purificación Gil Lobo

D. Pedro José Padilla Mesa

En representación de la organización sindical CCOO:

D. Juan Antonio Sánchez Castellón

D^a. M^a Ángeles López Delgado

D^a. Mercedes Manzano Núñez

D. Marcial Sánchez Mosquera

D. Juan Serrano Navarro

D. Miguel Jurado Rodríguez

Grupo II

En representación de la Confederación de Empresarios de Sevilla:

D. Manuel Alcedo Baeza

D. David Alva Rodríguez

D. Antonio López Balbuena

D^a. Carmen Martínez Jiménez

D^a. M^a Eugenia Millán Zamorano

D. Antonio Montero Sines

D^a. Delia Pascual Salvador

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==		



Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS	Página	1/34
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		



D^a. Ana Cañavate Cazorla
D^a M^a Dolores Caro Cals
D. Ángel Díaz Vázquez
D. José Manuel Fernández Ceña
D. Juan Macías Campanario

Grupo III

En representación del grupo de expertos:

D^a. Isabel Moya García (FACUA)
D. Manuel Luis Garfia Brito (UCS)
D. Óscar Luna Miranda (AA.VV.)
D. Manuel Jiménez Algora (FEVES)
D. Rafael Escudero Moral (FED. COORD. ESTATAL ENT. 3er. SECTOR)
D. Jesús Nieto González (PSOE)
D. Jesús Martín Agudo (PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA)
D. Francisco José Corpas Rojo (VOX)
D. Antonio Carrillo Alcalá (EXPERTO)
D. Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz (EXPERTO)
D^a. M^a José Parejo Guzmán (EXPERTA)

Secretaria: D^a. Amalia Rodrigo Orgaz

En la presente acta quedan reflejados los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día de la fecha, quedando constancia del total de las intervenciones producidas en dicha sesión en el archivo de audio que se acompaña a la misma, depositado y custodiado en la Secretaría del CESS.

Asimismo, se adjuntan a la presente acta las intervenciones de los consejeros recibidas por escrito.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los Plenos Constitutivo y Ordinario celebradas el 25 de septiembre de 2024.**
- 2) Tomar conocimiento de los miembros designados por los distintos Grupos en la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Sevilla.**
- 3) Someter a aprobación la composición de los miembros en las distintas Comisiones de Trabajo, a excepción de la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto.**
- 4) Someter a aprobación el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2025.**
- 5) Ruegos y preguntas.**

Página 2

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	2/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	2/34

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	3/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	3/34	

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Secretaria informa de que existiendo quorum suficiente se declara abierta la sesión.

Preside el Sr. Vicepresidente D. Antonio Montero Sines, en ausencia del Sr. Presidente, quien saluda a los presentes y da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno dando lectura a los puntos del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los Plenos Constitutivo y Ordinario celebradas el 25 de septiembre de 2024.

Sometidas a votación, sin ninguna observación a las mismas, son aprobadas por asentimiento.

2.- Tomar conocimiento de los miembros designados por los distintos Grupos en la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Sevilla.

La Sra. Secretaria procede a la lectura de los miembros designados como representantes del Consejo Económico y Social en la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Sevilla por acuerdo de los Grupos:

Grupo I, D^a. M^a. Jesús Albarreal Núñez (CCOO) y suplente D. Jorge Carlos Lebrón Sereno (CCOO)

Grupo II, D. Eduardo Martínez Zúñiga (CES) y como suplente D^a. M^a del Carmen Núñez Muñoz (CES)

Grupo III, en el primer semestre hasta el 30 de junio de 2025 a D. Óscar Luna Miranda (AA.VV.) y como suplente D. Manuel Luis Garfia Brito (UCS), rotando la titularidad de éstos últimos por periodos semestrales.

Queda tomado conocimiento por el Pleno sin ninguna observación al respecto.

3.- Someter a aprobación la composición de los miembros en las distintas Comisiones de Trabajo, a excepción de la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto.

Habiendo sido remitida la propuesta a todos los miembros del Pleno, que a continuación se relaciona, el Sr. Montero Sines la da por reproducida, sin necesidad de su lectura, sometiéndose a aprobación.

Queda aprobada por mayoría con una abstención, la del representante de la Coordinadora Estatal del Tercer Sector.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	4/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	4/34	

C.T. HACIENDA Y PRESUPUESTO			
Presidencia	Grupo III. (UCS) Manuel Luis Garfia Brito		
Vicepresidencia	Grupo II. (CES) Antonio Montero Sines		
GRUPO I	Titulares		Suplentes
UGT	Diego Carlos García Cebrián		Juan Afonso Regalado
	María Iglesias Domínguez		Purificación Gil Lobo
CCOO	Mª de los Ángeles López Delgado		Jorge Carlos Lebrón Sereno
GRUPO II			
CES	Antonio Montero Sines		José Manuel Fernández Ceña
	Mª Eugenia Millán Zamorano		David Alva Rodríguez
	Antonio López Balbuena		Manuel Alcedo Baeza
GRUPO III Periodo 1º (30/9/2024 a 30/9/2026)	FACUA	Rocío Algeciras Cabello	Isabel Mª Moya García
	EXPERTOS	Miguel Ángel Lucena Carrillo Alborno	
	UCS	Manuel Luis Garfia Brito	José Manuel Fernández Campaña
GRUPO III Periodo 2º (1/10/2026 a final)	FACUA	Rocío Algeciras Cabello	Isabel Mª Moya García
	UCS	Manuel Luis Garfia Brito	José Manuel Fernández Campaña
	FEVES	Manuel Jiménez Algora	Francisco Velasco Sánchez
C.T. ECONOMÍA, EMPLEO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD			
Presidencia	Grupo I. (CCOO) Mercedes Manzano Núñez		
Vicepresidencia	Grupo III.		
GRUPO I	Titulares		Suplentes
UGT	María Iglesias Domínguez		Diego Carlos García Cebrián
	Juan Afonso Regalado		Antonio Ortiz Serrano
CCOO	Mercedes Manzano Núñez		Juan Antonio Sánchez Castellón
GRUPO II			
CES	Antonio Montero Sines		Antonio López Balbuena
	Mª Eugenia Millán Zamorano		José Manuel Fernández Ceña
	Antonio Manuel Jurado Cabezas		Federico de la Torre Márquez
GRUPO III Periodo 1º (30/9/2024 a 30/9/2026)	EXPERTO	Antonio Carrillo Alcalá	
	FEVES	Manuel Jiménez Algora	Francisco Velasco Sánchez
	FED.COOR.ESTATAL ENT. 3 SECTOR	Rafael Escudero Moral	Juan Manuel Muñoz Esteban
GRUPO III Periodo 2º (1/10/2026 a final)	EXPERTO	Antonio Carrillo Alcalá	
	FACUA	Rocío Algeciras Cabello	Isabel Mª Moya García
	ASOC. BARRIOS SUR	Juan Carlos León Real	

Código Seguro De Verificación	vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	5/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	5/34

C.T. URBANISMO, VIVIENDA Y MOVILIDAD			
Presidencia	Grupo II. (CES) Antonio Montero Sines		
Vicepresidencia	Grupo I. (UGT) María Iglesias Domínguez		
GRUPO I	TITULARES		SUPLENTE
UGT	María Iglesias Domínguez		Diego Carlos García Cebrián Purificación Gil Lobo
CCOO	Juan Serrano Navarro		Mercedes Manzano Núñez
	María Jesús Albarreal Núñez		Jorge Carlos Lebrón Sereno
GRUPO II			
CES	Antonio Montero Sines		Antonio López Balbuena
	M ª Eugenia Millán		Tomás González Rodríguez
	Eduardo Martínez Zúñiga		José Manuel Fernández Ceña
GRUPO III Periodo 1º (30/9/2024 a 30/9/2026)	EXPERTO	Miguel Ángel Lucena Carrillo Albornoz	
	AA.VV.	Oscar Luna Miranda	Mª Luisa Pérez García
	FACUA	Rocío Algeciras Cabello	Isabel Mª Moya García
GRUPO III Periodo 2º (1/10/2026 a final)	EXPERTO	Miguel Ángel Lucena Carrillo Albornoz	
	FEVES	Manuel Jiménez Algora	Francisco Velasco Sánchez
	UCS	Manuel Luis Garfia Brito	José Manuel Fernández Campaña
C.T. POLÍTICAS SOCIALES Y SERVICIOS FUNDAMENTALES			
Presidencia	Grupo I. (UGT) Diego Carlos García Cebrián		
Vicepresidencia	Grupo II. (CES) Antonio Montero Sines		
GRUPO I	TITULARES		SUPLENTE
UGT	Diego Carlos García Cebrián		Purificación Gil Lobo Antonio Ortiz Serrano
CCOO	Miguel Jurado Rodríguez		Carmen Araujo Gómez
	Carmen Romero Sánchez		Jorge Carlos Lebrón Sereno
GRUPO II			
CES	Antonio Montero Sines		David Alva Rodríguez
	M ª Eugenia Millán Zamorano		Carmen Martínez Jiménez
	Elena Cintado Ollero		Elena Pérez Pérez
GRUPO III Periodo 1º (30/9/2024 a 30/9/2026)	EXPERTA	Mª José Parejo Guzmán	
	FED.COOR.ESTATAL ENT. 3 SECTOR	Rafael Escudero Moral	Juan Manuel Muñoz Esteban
	ASOC. BARRIOS SUR	Juan Carlos León Real	
GRUPO III Periodo 2º (1/10/2026 a final)	EXPERTA	Mª José Parejo Guzmán	
	FED.COOR.ESTATAL ENT. 3 SECTOR	Rafael Escudero Moral	Juan Manuel Muñoz Esteban
	AA.VV.	Oscar Luna Miranda	Mª Luisa Pérez García

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==		



Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	6/34



C.T. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES			
Presidencia	Grupo II. (CES) Antonio Montero Sines		
Vicepresidencia	Grupo I. (CCOO) Helena Peña Fernández		
GRUPO I	TITULARES		SUPLENTE
UGT	Diego Carlos García Cebrián		Juan Afonso Regalado
CCOO	Antonio Ortiz Serrano		Purificación Gil Lobo
	Helena Peña Fernández		Marcial Sánchez Mosquera
GRUPO II			
CES	Antonio Montero Sines		Manuel Alcedo Baeza
	M ^a Eugenia Millán Zamorano		Antonio Manuel Jurado Cabezas
	Antonio López Balbuena		David Alva Rodríguez
GRUPO III Periodo 1º (30/9/2024 a 30/9/2026)	AA.VV.	Oscar Luna Miranda	M ^a Luisa Pérez García
	PSOE	Jesús Nieto González	M ^a Teresa García Casasola Gómez
	VOX	Francisco José Corpas Rojo	Francisco Rafael García Hernández
GRUPO III Periodo 2º (1/10/2026 a final)	ASOC. BARRIOS SUR	Juan Carlos León Real	
	PODEMOS-IU	Jesús Martín Agudo	Diego Santos -Olmo Martínez
	PP	José Luis Brasero Castilla	

4.- Someter a aprobación el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2025.

Tras la ponencia del Sr. D. Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz (*Se incorpora como anexo su ponencia facilitada por escrito*), interviene en primer lugar el representante de UGT, D. Diego Carlos García Cebrián, que expone el posicionamiento de su organización respecto al Proyecto de Presupuestos, describiendo las necesidades que UGT considera determinantes para los intereses de la ciudad y exponiendo sus valoraciones en distintos apartados de las áreas y programas de gastos. (*Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito*).

A continuación, por CCOO interviene D^a. M^a. Ángeles López Delgado, que tras expresar sus agradecimientos, realiza un análisis y posicionamiento de su Organización respecto del Proyecto de Presupuestos. (*Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito*).

Seguidamente toma la palabra la representante de la Confederación de Empresarios de Sevilla, D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano, que procede al análisis del presupuesto y exposición de sus valoraciones. (*Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito*).

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	7/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	7/34

Siendo el turno del Grupo III, intervienen:

Por FACUA, D^a. Rocío Algeciras Cabello.

Por UCS, D. Manuel Garfia Brito. *(Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito).*

Por la AA.VV., D. Óscar Luna Miranda. *(Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito).*

Por FEVES, D. Manuel Jiménez Algora. *(Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito).*

Por la Coordinadora del Tercer Sector, D. Rafael Escudero Moral, que tras su intervención anuncia que presentará voto particular.

Por el Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Nieto González.

Por el Grupo Municipal PODEMOS-IU, D. Jesús Martín Agudo. *(Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito).*

Por el Grupo Municipal VOX, D. Francisco José Corpas Rojo. *(Se incorpora como anexo la intervención facilitada por escrito).*

Por los Expertos, toma la palabra D. Antonio Carrillo manifestando sus agradecimientos.

No se presentan enmiendas a la propuesta de Dictamen elaborada por la Comisión.

Sometida a votación la propuesta del Dictamen es aprobada por la mayoría de los presentes, con la abstención del representante de la Coordinadora del Tercer Sector, D. Rafael Escudero Moral.

3.- Ruegos y Preguntas.

Por el representante de UGT, D. Juan Bautista Ginés, se ruega la normalización del lugar de las celebraciones y los medios oportunos y adecuados, para que no provoquen cambios constantes y sobre todo problemas de falta de medios en lo relativo a micrófonos y sonido.

El Sr. Vicepresidente realiza un ruego de reflexión, sobre todo al Grupo Tercero, en lo referente al tiempo de las intervenciones para no tener que tomar medidas en su limitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas, de todo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente del Consejo,

Doy fe,
La Secretaria del Consejo,

Código Seguro De Verificación	vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	8/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 8/34	

ANEXO DE INTERVENCIONES DE CONSEJEROS EN RELACIÓN AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2025 SOMETIDO A APROBACIÓN.

Se anexa el literal de las intervenciones facilitadas por los Consejeros.

Intervención del Ponente de D. Miguel Ángel Lucena Carrillo de Alborno (EXPERTO).

“Buenos días a todos. El Proyecto de Presupuesto del año 2025 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 8 de noviembre de 2024 y enviado el mismo día a los miembros del Consejo pertenecientes a la comisión de Hacienda y Presupuestos para emprender su estudio y evaluación. Así mismo, el Sr. Teniente de Alcalde y Delegado de Hacienda, Administración y Transformación, acompañado del Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, acudieron el pasado día 18 de noviembre a la reunión del CESS para presentar el Proyecto de Presupuesto y explicar sus líneas generales, comparecencia que les agradecemos así como las explicaciones ofrecidas a las cuestiones que le fueron planteadas.

Tras las reuniones realizadas por la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos, el día 28 de noviembre finalizamos la elaboración del dictamen del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2025 que hoy traemos a la consideración de este Pleno.

Antes de comenzar con la exposición, quiero agradecer al personal del Consejo, José Manuel y Rafael, así como a todos y cada uno de los compañeros de la Comisión, su disposición y colaboración para la elaboración de este dictamen. Permítanme un agradecimiento especial a María Eugenia, Isabel, María Ángeles y Manuel Garfía. Gracias.

Y entrando ya directamente en materia, tenemos que comenzar manifestando como hemos venido reiterando estos años, la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en un espacio temporal tan reducido.

En cuanto a los aspectos formales relativos a la documentación recibida, se echa en falta el informe preceptivo de fiscalización de la intervención al Presupuesto 2025, lo que impide contar con una opinión autorizada sobre el mismo. Respecto de información adicional solicitada por este CESS en relación a los planes plurianuales, la respuesta recibida no ha sido aclaratoria en los términos solicitados. En lo que respecta a la información remitida por los distintos organismos y empresas públicas, sería deseable que se aportase la misma información y en el mismo formato a fin de facilitar su análisis, dada la premura temporal en evacuar el informe. Tenemos que hacer una mención especial sobre este aspecto en relación a la documentación enviada por AUSSA que, como ha reputado en distintas ocasiones este CESS, la misma es incompleta e imprecisa, lo que imposibilita su correcto análisis, no por falta de tiempo, sino por falta de información.

Se presenta un presupuesto de la Corporación en situación de equilibrio ascendiendo a la cantidad de 1.059.599.901,24 €. Crece ligeramente un 2,6% respecto al año anterior. En

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	9/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	9/34	

términos consolidados el montante total, incluyendo empresas y organismos, es de 1.366.179.884,32 € lo que supone un crecimiento de algo más del 5% respecto del año pasado. La reactivación de las reglas fiscales a finales de 2023, ha incidido directamente en el proceso de elaboración presupuestaria, de manera que el Proyecto de Presupuesto del año 2025 remitido a este Consejo Económico y Social presenta una situación de equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria y un crecimiento de gasto computable que no supera la tasa de referencia aprobada, la cual ha sido fijada en el 3,2%

Según la Memoria, el Presupuesto para 2025 se vertebra en tres ejes fundamentales:

1.- Congelación de la carga tributaria correspondientes a los impuestos locales.

2.- En materia de tasas destaca dos particularidades: por un lado el Auto del TSJA que acuerda suspender cautelarmente el cobro de prestación de servicios en mercados municipales. Y por otro lado, la modificación al alza de la Ordenanza reguladora de la Tasa de recogida domiciliar de basuras y residuos, a fin de cumplir con la obligación legal de trasladar la carga tributaria derivada del establecimiento del nuevo Impuesto sobre depósito de residuos en vertederos y la incineración de residuos, establecidos por la Ley 7/2022 de 8 de abril.

3.- En materia de gastos la Memoria apunta a cuatro grandes líneas

3.1.- Especial atención a los Servicios públicos básicos. Representa esta área el 39,7% del gasto global y su cuantía asciende a 420,81 M, un 8,9% de incremento respecto de 2024.

3.2 Componente social. Se destina un total de 219,63 M para el área de actuaciones y promoción social, lo que supone un 20,7% de todo el gasto presupuestario. De dicho importe, 135,90 M son para asistencia social primaria que representa un incremento del 2,7% respecto de 2024 y 12,25 M para políticas de fomento del empleo.

3.3.- Apoyo a la economía local. Para actuaciones de carácter económico se destinan 106,28 M que representa un 10% del presupuesto municipal.

3.4.- Educación, cultura y deportes. Se destina a esta área 110,50 M, un 10,4% del presupuesto municipal

Los ingresos presupuestados suponen un incremento del 5,1% respecto del año anterior, fundándose el mismo, según la memoria, en los siguientes ejes:

- El incremento en la previsión de los ingresos provenientes de la participación de los ingresos del Estado
- Aumento de las previsiones de las tasas de recogidas de basuras debido a la aplicación de la aludida Ley 7/2022.

Estos incrementos vienen a absorber la caída de los ingresos por cuantía de 17,17 M en concepto de subvenciones de capital provenientes de otras administraciones públicas, especialmente la Unión Europea a través de los fondos Next Generations

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	10/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 10/34	

- La concertación de nuevos préstamos por importe de 50,98 M

A este Consejo le preocupa que se haga depender el incremento presupuestado en el aumento en la participación de los ingresos del Estado, habida cuenta que lo único que se ha publicado al respecto es una nota de prensa del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, a la vista del descenso en las subvenciones, solicitamos del Ayuntamiento el ejercicio de actuaciones destinadas a la búsqueda y captación de fondos a través de subvenciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales.

Los gastos presupuestados experimentan un incremento del 5,3% respecto a los del año 2024. En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo III (gastos financieros), un 13,9%, el Capítulo VIII (activos financieros), un 11,7% y el Capítulo VII (transferencias de capital) un 10,1%.

En el capítulo 2 de Gastos corrientes de bienes y servicios el incremento es de 4,86 M. Sin embargo, en la memoria existen muchos apartados en los que no se concreta y detalla el destino de dichos fondos que, en su mayor parte, se destinan con carácter genérico a seguridad, movilidad, asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cambio Climático, participación ciudadana, seguridad informática, entre otros.

Por otro lado, sí consideramos adecuado que desde el Ayuntamiento se esté tratando de dar respuesta a la situación de los barrios más desfavorecidos de la ciudad con la creación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, dotado en 4,3 M.

En relación a políticas de consumo, consideramos insuficiente la partida a pesar de la ligera subida respecto al año 2024 pues la dotación presupuestaria no permite contar con medios materiales y humanos suficientes para atender las necesidades de la ciudad en materia de consumo, como lo demuestra la demora en la tramitación de procedimientos arbitrales que se ha venido constatando en 2024 en la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

En igual sentido, se echa en falta una justificación en el descenso del programa destinado a mercados de abastos y lonjas de mas de 1,75 M, lo que supone una reducción del 82,2%.

El capítulo 6 de inversiones reales, disminuye un 45,5%. Destaca negativamente la partida destinada a inversiones en parque empresariales, a lo que se destina únicamente 500.000,00.-€, suma poco acorde con las necesidades de estos espacios.

Respecto a los colegios y centros docentes, la bajada de la inversión para 2025 es del 77,6%, bajada que no se justifica íntegramente, como se apunta en la Memoria, con el plan de choque desarrollado el año anterior si tenemos en cuenta las dotaciones en ejercicios anteriores, considerando este Consejo que ha de mantenerse el esfuerzo inversor.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	11/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	11/34	

En cuanto a transferencias de capital, capítulo 7, recoge transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones con un importe de 29,95 M, por lo que disminuye en 10,96 M respecto a 2024, un 26,8%.

Este consejo valora negativamente la disminución de inversiones reales y transferencias de capital, toda vez que las mismas contribuyen a la dinamización de la actividad económica, por lo que su disminución constituye un impacto negativo a la economía local.

En relación a la liquidación del presupuesto de 2023, el resultado fue de 41,22 M de superávit. El porcentaje de ejecución en el presupuesto de ingresos es de un 82,19% con un pendiente de cobro de 138,28 M. Insistimos, como hemos hecho en anteriores dictámenes, en la necesidad de mejorar la gestión y el nivel de recaudación.

El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos sube un par de puntos respecto a 2022 y se sitúa en el 78,59%, quedando pendiente de ejecutar un total de 245,5 M. Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las inversiones reales (Capítulo VI), que fue tan solo del 29,64%, por debajo de lo ejecutado en 2022 que fue el 30,59%. También preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, transferencias de capital, que se mantiene en los mismos porcentajes del año anterior, un 30,61%. Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 141,29 M, con las negativas consecuencias en la economía, empleo y calidad de los servicios públicos.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2024, a fecha 5 de noviembre de 2024 el resultado presupuestario es de 80,8 M.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 71% quedando pendiente de ejecutar 355,11 M. La recaudación, a la fecha indicada se sitúa en el 80,56%,

Con respecto al nivel de ejecución del presupuesto de gastos, éste es de un 64%. Este CESS reitera una vez más la baja ejecución principalmente de los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital) que se sitúan en el 13,85% y el 37,73% respectivamente. Quedan pendientes de ejecutar 435,90 M, de los que 171,25 M se corresponden con operaciones de capital

La estimación de ingresos que se presenta a 31 de diciembre es de 1.224,64 M, 192,29 M más de lo previsto inicialmente, debido al incremento en las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital, a la incorporación de remanentes de crédito en el Capítulo de Activos Financieros y al aumento de los Pasivos Financieros (créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para el 31 de diciembre de 2024, se calcula una ejecución del 84,40%.

En relación a la ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos al finalizar el ejercicio, se prevé que sea del 78,42% por lo que quedarían pendiente de ejecutar 264,31 M. Una vez más los Capítulos VI (inversiones) y VII (transferencias de capital) muestran bajos porcentajes de ejecución, un 37,56% y un 43,73% respectivamente, lo que nos

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	12/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	12/34	

merece una valoración negativa por las perniciosas consecuencias que la baja ejecución de esos capítulos tienen en la economía, el empleo, habitabilidad, calidad de los servicios públicos y, en definitiva, en la apuesta por el futuro de la ciudad.

Este bajo nivel de ejecución de las inversiones es un fenómeno estructural que se viene repitiendo año tras año. Sirvan de ejemplo las cantidades que se han dejado de invertir en los últimos seis años:

- En 2018, 68 M €, en 2019, 57 M €, en 2020, 83 M €, en 2021, 98 M € en 2022, 148 M €, en 2023, 141 M €

Sí merece una mención positiva la inversión destinada a vivienda, que consideramos necesaria para alcanzar el ansiado objetivo de 700.000 habitantes.

Desde este organismo, seguimos insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla, por lo que nos merece una valoración positiva la asignación presupuestaria de este año a los barrios más desfavorecidos de la ciudad y de la que esperamos una ejecución adecuada y en mayor coordinación con otras administraciones públicas (Estado y Junta de Andalucía).

En relación al periodo medio de pago, este Consejo valora de forma positiva que, tras muchos años excediendo el plazo legalmente establecido, por fin el plazo se haya reducido y se sitúe, según datos de julio de 2024, en una media de 21,12 días. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que esperamos que se mantengan los mismos y no se sobrepasen los límites legales. No obstante, sí están por encima de los 30 días del plazo legal, aunque mejorando los datos del pasado año, los pagos del ICAS (78,64), el IMD (47,71) y el Patronato del Real Alcázar (54,76).

Por último, y tal y como se recoge al final de las conclusiones del dictamen, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa. Gracias.”

Intervención de D. Diego Carlos García Cebrián (UGT).

“Buenos días a todas y a todos:

En primer lugar, felicitar al ponente y al grupo de trabajo.

Somos conscientes de la ingente labor que se realiza en este CESS y lo denso que es realizar un dictamen, sobre todo el de los presupuestos.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	13/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	13/34	

En primer lugar exponer de forma clara el posicionamiento de UGT Sevilla respecto al tema que nos ocupa.

Más allá de los posicionamientos políticos e ideológicos, para nosotros está el interés general y las acciones que puedan beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas, es por ello que intervenimos en la elaboración de nuestras propuestas al Ayuntamiento, junto con CCOO y confederación de empresarios, a fin de recabar los apoyos necesarios para que todos los grupos políticos, si lo estiman conveniente, puedan realizar también sus aportaciones y se puedan sacar adelante los presupuestos que la corporación pacte y la ciudad necesita.

Cuál es nuestra sorpresa de que, a pesar del esfuerzo realizado, no se han recogido el cien por cien las aportaciones realizadas, es decir, algunas si pero otras no.

Insistimos en la necesidad de pactar políticas que favorezcan el incremento de la población empadronada. Para ello vemos la necesidad de aumentar la construcción de pisos que posibilite el arraigo de la población más joven, ya que si aumenta la oferta de pisos, estos podrán venderse a precios más baratos, sobre todo si son de protección oficial.

En este sentido, hay una ejecución de obras por valor de 51,20M para la construcción de 878 viviendas o asimilados para el alquiler en 14 promociones en distintos sectores de la ciudad, no obstante, en la intervención del delegado de hacienda explicó que en el plazo de 2 años serían más de 1300 viviendas nuevas y alguna de ellas en régimen de alquiler.

También pedimos la actuación en barrios sobre todo los más desfavorecidos, para los que este año hay un presupuesto específico de más de 4 millones de €, además de otras obras como la continuación de las actuaciones complementarias en el marco del EERRP para la mejora de la eficiencia.

Se destina un total de 219,63 M para el área de actuaciones de protección y promoción social, lo que supone un 20,7% de todo el gasto presupuestario.

De dicho importe, 135,90 M son para asistencia social primaria que representa un incremento del 2,7% respecto de 2024.

En empleo se destinan 12,25 M para políticas de fomento del empleo, algo que a nuestro entender resulta insuficiente dada la carencia que nuestra ciudad tiene respecto a este tema, en cuanto a políticas de fomento de empleo en el ámbito de la protección y promoción social se encuentran los programas Norte y Sur con mayor dotación presupuestaria respecto a 2024, el plan integral Tres Barrios-Amate y el nuevo programa Éfeso dirigido a mejorar la inserción socio- laboral de personas pertenecientes a colectivos de atención prioritaria.

La plantilla del Ayuntamiento sigue sin cubrirse al cien por cien, algo que habíamos solicitado en el documento y plantilla son todas las categorías, no solo alguna categoría al que se le destina fondos adicionales.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	14/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	14/34	

Respecto de las actuaciones en colegios y centros docentes, la bajada de la inversión para el 2025 (-77,6%) no se justifica íntegramente con el plan de choque desarrollado el año anterior, si tenemos en cuenta las dotaciones de ejercicios anteriores, considerando este Consejo que ha de mantenerse el esfuerzo inversor. Algo a nuestro juicio insuficiente

Del mismo modo las inversiones en mercados de abastos, disminuyen exponencialmente.

Nos preocupa que se haga depender el incremento presupuestado en aumento en la participación de los ingresos del Estado, habida cuenta que lo único que se ha publicado es una nota de prensa al respecto del Ministerio de Hacienda.

Este año no tiene presupuesto la política de ascensores, algo que se solicita, ya que hay muchas barriadas antiguas habitadas por personas mayores que no tiene ascensores y se ven obligadas a vivir enjaulados en sus casas.

No existe un presupuesto para realizar una campaña publicitaria del bonobús social y bonobús solidario, aunque el delegado en su intervención dijo que estaba de acuerdo en que se realizara dicha campaña.

Son muchas las personas que podrían beneficiarse de estos bonobuses dada su situación económica y que por desconocimiento no lo solicitan.

Si bien existen políticas de igualdad con casi la misma dotación presupuestaria que el año pasado, algo insuficiente en su conjunto, y echamos de menos el volver a poner en funcionamiento los centros de atención municipal a las mujeres.

Se olvida de un presupuesto para memoria democrática, que si bien dice también el delegado en su intervención que se avanzará en el museo de memoria democrática de la ranilla, nosotros no hemos visto ninguna asignación presupuestaria a tal fin, y mucho menos para la fosa común del cementerio.

Tampoco estamos de acuerdo con la escasísima dotación presupuestaria destinada para los parques empresariales, 500.000 euros, algo inaudito que no sucedía desde 2015.

Si no se cuida el tejido productivo de la ciudad y por ende los parques empresariales el empleo decaerá y la situación de pobreza será mayor. Leo literalmente lo que dice el dictamen: "En múltiples declaraciones del consistorio se ha hecho hincapié en la necesidad de presupuestar cantidades más acordes con las necesidades de estos espacios, llegando a aprobarse por unanimidad en el Pleno Municipal de 19 de octubre de 2023, un plan integral a 4 años para la mejora de estos espacios con las siguientes partidas a invertir: 4,5 millones el primer año, 3,75 el segundo, 3 millones el tercer año y 2 millones el último año. Si atendemos a estas cifras, ni se cumplió el primer año en los presupuestos de 2024 ni finalmente han tenido su reflejo en el presupuesto para 2025, por lo que valoramos de forma negativa esta falta de apuesta por unos polígonos acordes a lo que nuestra Ciudad necesita."

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	15/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	15/34	

Todo esto lo recoge el dictamen, por lo que votaremos favorablemente a dicho dictamen, no sin antes expresar nuestro desconcierto respecto al documento pactado, ya que su no realización al 100%, nos infiere una cierta frustración e insatisfacción.”

Intervención de D^a. M^a. Ángeles López Delgado (CCOO).

“Desde CCOO Sevilla, queremos iniciar expresando nuestro agradecimiento a los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda por su esfuerzo en la elaboración de este documento.

El presente dictamen tiene como propósito analizar y posicionarnos respecto al Presupuesto Municipal de 2025 del Ayuntamiento de Sevilla. Desde nuestra organización, extendemos un respaldo inicial a este presupuesto, siempre condicionado al cumplimiento de los objetivos estratégicos que consideramos esenciales para una ciudad más justa, inclusiva y sostenible.

Es fundamental que este presupuesto esté alineado con los compromisos del Plan Estratégico Sevilla 2030 y con los principios del Desarrollo Sostenible local. Las prioridades deben centrarse en la generación de empleo digno, el desarrollo económico inclusivo, la reducción de la pobreza, el avance en la igualdad de género y la construcción de una ciudad resiliente y sostenible desde el punto de vista medioambiental y social.

En este contexto, CCOO Sevilla reitera la necesidad de fortalecer la ejecución presupuestaria en áreas clave como los servicios públicos municipales. Llevamos años denunciando los riesgos que suponen la privatización de servicios y la creciente externalización de funciones. Apostamos por un cambio de rumbo hacia la gestión pública directa, priorizando la implementación de cláusulas sociales en la contratación pública, así como el retorno progresivo de servicios externalizados al ámbito municipal para garantizar su calidad, accesibilidad y carácter público.

La situación económica actual, marcada por altas tasas de inflación y desigualdad, exige políticas que fomenten la cohesión social y la participación activa de los agentes sociales, económicos y ciudadanos en la definición del modelo de ciudad. Sevilla necesita avanzar hacia un modelo de gobernanza inclusivo, que no solo aborde los problemas inmediatos, sino que también construya una visión compartida de futuro.

Por lo tanto, desde CCOO Sevilla, insistimos en que el presupuesto 2025 debe ser una herramienta transformadora que priorice las necesidades de la ciudadanía trabajadora, combata las desigualdades y sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

Desde una perspectiva sindical, los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla no son simplemente un conjunto de cifras, sino un reflejo político de las prioridades que definen el rumbo de la ciudad. Deberían representar un compromiso firme con los intereses de la clase trabajadora y con la mejora de las condiciones de vida de toda la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	16/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrftKJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrftKJpFw%3D%3D	Página	16/34	

En este sentido, unos presupuestos progresistas deben centrarse en tres ejes fundamentales: la justicia social, el empleo digno y los servicios públicos de calidad.

Como sindicato de clase, hoy nos encontramos aquí para analizar estas cuentas desde una perspectiva social y de clase, centrada en cómo afectan a la ciudadanía y, especialmente, a las trabajadoras y trabajadores de nuestra ciudad.

El gasto en Deuda Pública aumenta un 7,8%, alcanzando el 5,7% del presupuesto. Esto plantea preguntas esenciales sobre las prioridades del Ayuntamiento. Este crecimiento no solo refuerza una dependencia hacia el sistema financiero, sino que además limita los recursos disponibles para servicios públicos e inversiones que beneficiarían directamente a las clases populares. Nos preocupa que este aumento sea el preludio de futuros recortes sociales bajo el argumento de la sostenibilidad financiera.

El incremento del 5,8% en Seguridad y Movilidad Ciudadana podría parecer positivo, pero nos alarma que esta partida se traduzca en un aumento de efectivos policiales en lugar de invertir en estrategias preventivas o comunitarias que aborden las causas estructurales de la inseguridad. Una ciudad segura no es aquella que prioriza la vigilancia, sino la que garantiza empleo digno, vivienda accesible y oportunidades para todas y todos.

El gasto en Vivienda y Urbanismo crece un 8,2%, pero sigue siendo solo un 7,1% del presupuesto total. En una ciudad donde acceder a una vivienda asequible es un reto diario para miles de familias, este porcentaje es insuficiente. Las políticas de vivienda deben ser una prioridad absoluta si queremos responder a la crisis habitacional que golpea con más fuerza a los barrios trabajadores.

Celebramos el incremento del 12,8% en Bienestar Comunitario, pero observamos que los Servicios Sociales apenas suben un 2,7%. En una ciudad donde existen seis barrios con pobreza cronificada, este esfuerzo resulta insuficiente. La precariedad laboral y el envejecimiento de la población exigen medidas más ambiciosas. No podemos permitir que el discurso público de cohesión social quede desmentido por la falta de recursos reales.

Nos alarman profundamente los recortes en Educación (-16,2%), Cultura (-0,7%) y Deporte (-2,7%). Estas áreas no son accesorios del presupuesto; son fundamentales para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo comunitario. Apostar menos por la educación es apostar menos por el futuro de nuestros hijos e hijas.

La reducción del 8,7% en el gasto en Transporte Público es incomprensible en una ciudad que debería liderar la transición hacia una movilidad sostenible. Las clases trabajadoras son las que más dependen de este servicio, y este recorte solo puede traducirse en peores condiciones, tarifas más altas o menor cobertura. Sevilla no puede permitirse una movilidad que deje a los barrios populares al margen.

El incremento del 1,5% en Fomento del Empleo es simbólico y, francamente, decepcionante. Con las tasas de paro estructural que sufrimos, especialmente entre jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, necesitamos políticas más ambiciosas. El

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	17/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	17/34	

Ayuntamiento debe liderar la creación de empleo digno y estable, priorizando sectores estratégicos como la economía verde y los cuidados.

Con respecto a la plantilla del Ayuntamiento, se evidencia una problemática estructural que afecta tanto a la plantilla municipal como a la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía.

Aunque la previsión de subida del 2% en las retribuciones es un paso necesario para mitigar los efectos de la inflación, resulta insuficiente si no se aborda de raíz la precariedad laboral que representa la alta tasa de interinidad. La existencia de 123 vacantes frente a 118 plazas ocupadas refleja una situación alarmante de abuso de temporalidad, que no solo incumple la legislación vigente, sino que también vulnera los derechos de las trabajadoras y trabajadores municipales.

El abuso de la temporalidad perpetúa condiciones laborales inestables, socava la dignidad de quienes sostienen los servicios públicos y genera una dependencia de contratos temporales que no permiten consolidar un equipo estable y cualificado. Esta situación no solo afecta directamente a las y los empleados, sino que también tiene repercusiones negativas para la ciudadanía, que ve mermada la calidad y continuidad de los servicios esenciales que ofrece el Ayuntamiento.

Desde CCOO Sevilla, exigimos medidas urgentes para cubrir las vacantes existentes mediante procesos transparentes, ágiles y justos, que garanticen estabilidad laboral y cumplan con la normativa en materia de abuso de temporalidad. La cobertura de estas plazas no es solo una cuestión técnica o legal; es una cuestión de justicia social y de compromiso con un modelo de administración pública al servicio de la ciudadanía, que priorice la calidad del empleo público y refuerce su carácter esencial en la lucha contra las desigualdades.

No podemos olvidar ni obviar el documento de propuestas presentadas en septiembre de 2024 por CCOO, UGT y la Confederación de Empresarios de Sevilla al Ayuntamiento. Queremos destacar dos áreas clave incluidas en ese documento, esenciales para avanzar hacia una ciudad más igualitaria y comprometida con su historia: la igualdad de género y la memoria democrática. Estas propuestas no solo buscan atender las necesidades actuales, sino también sentar las bases para una Sevilla más justa, inclusiva y consciente de sus raíces.

Una de las demandas centrales es la creación de un Plan Municipal de Igualdad, orientado a erradicar la brecha salarial y a fomentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro del Ayuntamiento. Estas medidas reflejan la necesidad de una administración pública que no solo impulse, sino que lidere el cambio hacia una verdadera equidad de género.

Asimismo, resulta fundamental abordar la conciliación laboral y familiar mediante políticas públicas que garanticen servicios de cuidado infantil accesibles en todos los

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	18/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	18/34	

barrios, permitiendo a las familias sevillanas equilibrar sus responsabilidades laborales y personales.

En materia de violencia de género, proponemos reforzar los servicios municipales de atención a víctimas, asegurando su presencia en todos los distritos de la ciudad, y complementarlos con campañas de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía. Finalmente, subrayamos la importancia de implementar programas educativos en igualdad de género desde los colegios y espacios comunitarios, para sembrar los valores de respeto y equidad desde edades tempranas.

En cuanto a la memoria histórica, defendemos la necesidad de un compromiso real del Ayuntamiento para la recuperación y transmisión de nuestra historia democrática. Proponemos la creación de un programa educativo municipal que incorpore actividades y proyectos sobre memoria democrática en colaboración con colegios e institutos, ayudando a las nuevas generaciones a comprender la importancia de los derechos humanos y la justicia histórica.

Además, insistimos en la urgencia de destinar recursos específicos para proyectos como el Museo de Memoria Histórica Democrática en la antigua cárcel de La Ranilla y para la recuperación de la fosa común en el cementerio-monumento. Estas iniciativas no solo son actos de reparación y reconocimiento, sino también pasos fundamentales para preservar la memoria colectiva de nuestra ciudad.

Estas propuestas, recogidas en el documento firmado por los principales agentes sociales y económicos de Sevilla, representan una hoja de ruta indispensable para construir una ciudad que valore la igualdad, respete su historia y esté preparada para afrontar los retos del futuro.

Conclusiones finales.

En estos presupuestos para 2025, el Ayuntamiento de Sevilla parece haber adoptado un enfoque que prioriza el control de la deuda y la seguridad, mientras deja en un segundo plano necesidades sociales esenciales que son el pilar de una sociedad más justa y equitativa. Este modelo presupuestario, aunque pueda justificarse bajo argumentos de sostenibilidad financiera o estabilidad institucional, olvida que el auténtico motor de una ciudad son sus personas, y en particular, las trabajadoras y los trabajadores que sostienen con su esfuerzo diario la vida de Sevilla.

El énfasis en seguridad y movilidad, con un enfoque que parece priorizar el aumento de efectivos policiales frente a estrategias preventivas o comunitarias, refleja una concepción limitada de lo que significa construir una ciudad segura. La verdadera seguridad no radica en aumentar la vigilancia, sino en garantizar condiciones materiales que prevengan la exclusión y la desigualdad.

Por otro lado, los recortes en áreas fundamentales como la educación, la cultura y el deporte no solo son injustos, sino también miopes. Estas áreas son esenciales para

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	19/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	19/34

promover la igualdad de oportunidades y fomentar una cohesión social que enfrente los retos del presente y del futuro. Del mismo modo, el retroceso en transporte público y el escaso incremento en políticas de empleo digno condenan a las clases trabajadoras a una movilidad reducida, a la precariedad laboral y, en muchos casos, a la desesperanza.

Desde una perspectiva de clase, para CCOO Sevilla este presupuesto puede perpetuar desigualdades estructurales. Las personas trabajadoras, las que más dependen de servicios públicos de calidad y de políticas que redistribuyan la riqueza, se encuentran una vez más con un modelo que limita sus oportunidades de mejorar sus condiciones de vida.

Dos factores importantes para vislumbrar el futuro de la ciudad de Sevilla serían la fuerte dependencia del turismo como fuente de desarrollo económico, de otra el escaso dinamismo demográfico, que se pone de manifiesto en el objetivo nunca conseguido en los últimos años de alcanzar una población de 700.000 habitantes.

Y ambos factores se ponen de manifiesto en la formulación del presupuesto puesto que se proyecta una política de inversiones, que en el dictamen hemos valorado positivamente, que atiende al mantenimiento del patrimonio de la ciudad y de otra parte a una política de vivienda centrada en el desarrollo de promociones de VPO. Por tanto, de una parte políticas de inversión que , a través de las inversiones en patrimonio, permitan mantener y si cabe, aumentar el atractivo turístico de la ciudad; de otra hacer atractiva la posibilidad de adquisición de viviendas a nuevos pobladores que cambien a positivo la evolución demográfica.

Y todo ello, en el contexto de un presupuesto, que según la presentación efectuada por el Ayto. se centra en el incremento de las políticas sociales: en definitiva en hacer más habitable la ciudad.

Pero este conjunto de políticas puede financiarse básicamente por el incremento de la aportación del Estado. Y esta situación crea una enorme incertidumbre sobre el resultado global de la política de inversiones, que además, en el caso del desarrollo de viviendas mantiene un bajo nivel de ejecución.

Por esto planteamos que creemos que ha llegado el momento de que el sector turístico contribuya de manera efectiva al sostenimiento de esta política de inversiones, de modo que al instaurar la tasa turística, una parte sustancial de la misma quede vinculada a políticas inversión en patrimonio. De esta forma se liberarían fondos ahora vinculados a esas inversiones que se deberían dedicar a incrementar y acelerar las inversiones en VPO.

No podemos pasar por alto mencionar la política de desinversiones, por cuanto en algunos casos ha supuesto el desprenderse de suelos con un claro destino de vivienda social en el Centro de la Ciudad, para destinarlos a mantenimiento de patrimonio y suelos vpo en otras localizaciones: el mantenimiento en el tiempo de estas decisiones, está convirtiendo el Distrito Centro en un lugar inaccesible por el precio para la gran mayoría de los ciudadanos, provocando la transformación del mismo de una zona residencial, en un

Código Seguro De Verificación	vrlfvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	20/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrlfvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 20/34	

parque turístico, con los problemas de desmantelamiento del comercio tradicional, así como de los riesgos de pérdida de atractivo turístico.

Por ello, desde CCOO Sevilla queremos ser claros en nuestras reivindicaciones:

- Compromiso real con la justicia social.
- Refuerzo de la inversión en servicios públicos esenciales.
- Presupuestos participativos y transparentes, que integren las demandas de los barrios, los colectivos sociales y las trabajadoras y trabajadores que conocen mejor que nadie las necesidades reales de nuestra ciudad.

En definitiva, Sevilla necesita un modelo presupuestario valiente, que priorice las personas y no las cifras, que invierta en futuro y no en intereses financieros, y que construya una ciudad que no solo sea sostenible, sino también inclusiva, igualitaria y justa.

Hoy queremos recordarle a este pleno y al gobierno del consistorio, que los presupuestos son un reflejo de las prioridades de quienes gobiernan. Y cuando se elige no adaptarse a las necesidades de la clase trabajadora, se opta por perpetuar un modelo que aumenta las brechas sociales y económicas. Desde aquí, exigimos un cambio de rumbo. Porque Sevilla no puede avanzar dejando a la mayoría de su gente atrás.

Intervención de D^a M^a. Eugenia Millán Zamorano (CES).

“Buenos días consejeros, como siempre, en primer lugar, agradecer el trabajo que se ha realizado en la comisión, los debates y valoraciones que han permitido llevar a un dictamen de consenso y especialmente al ponente, Miguel Ángel, que se ha estrenado con este dictamen y al que agradezco la implicación que ha tenido.

En segundo lugar, agradecer que se entregue la documentación antes que otros años porque entendemos que va a permitir, si se aprueban los presupuestos, que éstos entren en vigor antes y por tanto iniciar cuanto antes su ejecución.

Debemos indicar que en este proyecto de presupuesto se reactivan las reglas fiscales y que evidentemente afectan a la elaboración del mismo.

Nos encontramos con datos positivos de crecimiento económico pero nos quedan muchos retos que afrontar: impulso del sector industrial, desarrollo de los parques empresariales, adaptación a la transformación digital de nuestras empresas y a la inteligencia artificial, incrementar la competitividad de las empresas, conseguir equilibrar la formación a las necesidades reales de las empresas y con ello disminuir la tasa de desempleo, ... Mucho trabajo por hacer.

Por ello todos debemos remar todos en una misma dirección para impulsar la economía sevillana. Estamos en una época convulsa, con muchos cambios legislativos, mucha

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	21/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 21/34	

incertidumbre y necesitamos tener seguridad jurídica y que nuestros políticos tengan altura de miras y que tengan como prioridad a Sevilla.

Y la administración, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, tiene un papel muy importante a través de sus presupuestos. Éstos deben dirigirse a esa recuperación económica y a reducir las desigualdades estructurales existentes. Es necesaria una administración ágil, que no eternice sus proyectos, invierta en infraestructuras y ejecute sus presupuestos, y mejore su recaudación.

Por ello, y en relación al proyecto que se nos presenta,

Valoramos de forma positiva:

- que tras tantos años solicitando una mayor eficacia en el pago a proveedores, este año se haya conseguido reducir el plazo medio por debajo del límite legal (21,12 en el mes de julio).
- Igualmente es favorable la creación del Plan local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, tan necesario para actuar de forma estructural en los barrios más desfavorecidos, las inversiones en limpieza o en la Gerencia de Urbanismo, así como las actuaciones presupuestadas en EMVISESA encaminadas a incrementar la población de Sevilla.

Por el contrario, consideramos totalmente insuficiente la partida de 500.000 euros destinadas a los polígonos industriales. En ellos se sitúan cientos de empresas y de trabajadores y generan un importante porcentaje del PIB de nuestra ciudad. Estos espacios necesitan una continua y adecuada inversión que permitan ofrecer a las empresas un lugar competitivo donde ubicar sus negocios y no se trasladen a otros espacios del área metropolitana con mejores infraestructuras. Si en un pleno del ayuntamiento se aprobó por unanimidad presupuestar un plan de inversiones a cuatro años en estos espacios, hágase. Los acuerdos están para cumplirlos.

Nos preocupa la importante disminución de inversiones reales y transferencias de capital en la corporación, no podemos olvidar que éstas contribuyen a la dinamización de la actividad económica, por lo que solicitamos un mayor esfuerzo inversor.

Pero más nos preocupa la ejecución. En el ejercicio 2023, el presupuesto de ingresos se mantiene igual que en 2022, en torno a un 82,19%, por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación. Y en gastos resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales, un 29,64% que empeora el dato de 2022 fue tan solo del 30,59% y de las Transferencias de Capital que se sitúa en un 30,61%. Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 141,29 M. de euros, con todas las repercusiones que esta falta de ejecución tiene en mejoras de la ciudad, en falta de infraestructuras, en las empresas y el empleo.

Por ello desde la CES insistimos, no solo es importante elaborar unos buenos presupuestos, también hay que ejecutarlos, mejorar la gestión en la recaudación y la ejecución del gasto.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	22/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 22/34	

Es necesario realizar un análisis profundo y buscar soluciones, porque esas soluciones redundarán en una mejor recaudación, en una mayor ejecución y en un bien para la Ciudad. Muchas gracias.”

Intervención de D. Manuel Garfia Brito (UCS).

“Buenos días a todos y todas. En primer lugar, he de comenzar mi intervención felicitando al Sr. ponente, D. Miguel Ángel Lucena por el brillante estreno que ha tenido. Hay que hacer constar que recién llegado al Consejo le ha tocado lidiar con el que quizás sea el dictamen más complejo de los que hacemos a lo largo del año en atención al volumen de documentación que hay que manejar, habiendo realizado un trabajo excelente.

Igualmente he de agradecer el trabajo de los técnicos del CESS. Y no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer muy especialmente el trabajo y la dedicación de los Sres. Consejeros que, sin ser miembros de la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos, han respondido a las invitaciones a participar en las sesiones de trabajo, aportando su esfuerzo y su tiempo, viniendo día tras día a las sesiones de trabajo para colaborar en el análisis y poder finalizar el trabajo a tiempo. De hecho, todos habéis podido observar que hasta ayer mismo por la mañana no pudimos remitir el borrador de dictamen completo. Y desde luego, ello no habría sido posible sin el esfuerzo y dedicación de estos Consejeros, que no nombro por temor a que se me olvide alguno.

Entrando en el dictamen propiamente dicho y sin ánimo de extenderme, he de resultar que un año más los niveles de ejecución de los presupuestos anteriores ponen de manifiesto que existe un problema de gestión, que entendemos directamente relacionado con los Recursos Humanos del Ayuntamiento y los desajustes que se han puesto de manifiesto al respecto en intervenciones anteriores.

De hecho, el problema del período medio de pagos a proveedores, que siempre se ha explicado como un problema de gestión y no de liquidez, va teniendo solución a la vista de los resultados. Con lo que parece que, centrando los esfuerzos en dicha gestión, la solución es posible. Como bien se ha destacado en el dictamen, el periodo medio de pago ha experimentado una muy relevante reducción, lo cual es señal de que interviniendo en la raíz del problema, pueden alcanzarse resultados próximos a la resolución del mismo.

Quiero poner de relieve que año tras año venimos incidiendo en el problema de la falta de ejecución del presupuesto, especialmente en capítulos 6 y 7, con lo que espero y deseo que en algún momento se tome la determinación de atajar el problema y disponer los recursos necesarios para ejecutar correctamente el presupuesto. Insisto en destacar esta deficiencia porque con independencia de la valoración negativa que merece la reducción de las inversiones (capítulos 6 y 7), ¿de qué sirve presupuestar más inversiones si posteriormente no se ejecutan?

Código Seguro De Verificación	vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	23/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vriFvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	23/34

Y por último quiero destacar que nos parece inconcebible que un presupuesto como el que se nos presenta este año, en el que en términos generales se aprecia un incremento del gasto en políticas y servicios sociales (línea 23) en más de 3 millones de euros, se constate una reducción de la aportación municipal al programa de ayuda a domicilio de personas dependientes en más de 4,7 millones de euros. Con independencia de las explicaciones facilitadas por el Ayuntamiento en su escrito de 21 de noviembre, seguimos sin entender cómo es posible que se reduzca la aportación por tratarse de una partida sobredotada en años anteriores, cuando lo cierto y verdad es que existan personas mayores reconocidos como dependientes que llevan más de un año esperando que se ponga en marcha su Programa Individualizado de Atención (PIA), y que desgraciadamente se sigan dando casos de dependientes que fallecen sin que un auxiliar de ayuda a domicilio haya visitado su domicilio.

No me extendo más a fin de no dilatar el acto y que otros consejeros puedan hacer uso de la palabra. Muchas gracias.”

Intervención de D. Óscar Luna Miranda (AA.VV.).

“Buenos días. Cómo viene siendo habitual y como han hecho los compañeros y compañeras que me han precedido, agradecer a la Comisión de Hacienda y a los técnicos por el trabajo realizado con unos presupuestos tan densos y tan extensos.

Desde las entidades a las que represento y según lo indicado en el propio dictamen, valoramos muy positivamente la inversión destinada a la construcción de vivienda nueva protegida ya sea destinada a alquiler, venta y otros usos, y ya no solo para recuperar esa cifra de 700.000 habitantes, sino que la ciudad de Sevilla cuenta con un parque público de viviendas acorde a las necesidades y ofrezca alternativas asequible. Del mismo modo, también es positivo la asignación presupuestaria destinada a nuestros barrios más necesitados que comparten el dudoso honor de ser de los más desfavorecidos de España, por eso todo el dinero destinado a esto resulta insuficiente.

En el otro extremo, valoramos negativamente, y así lo compartimos con él dictamen, la reducción presupuestaria tan brusca y abrupta destinada a los centros educativos y colegios, de hasta un 77%. Solo hay que darse una vuelta por las Juntas Municipales de Distrito y escuchar las demandas de las AMPAS, en cuanto a la inversión en mantenimiento y conservación, en dotación de elementos de sombra para los patios, en aislamiento térmico de las instalaciones...esto le va a dar más de un problema al Ayuntamiento.

Y por último valoramos negativamente, incluso censuramos la ausencia de partida presupuestaria en políticas de ascensores. Hay pisos que son auténticas cárceles para sus habitantes como ha indicado de una forma muy pedagógica, Diego, de UGT, y encima

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	24/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	24/34	

afectando mayoritariamente a barriadas humildes y de la periferia que tienen pisos de 50 años, como Pino Montano, Alcosa o Torreblanca.

Con todo lo expuesto, votaremos favorablemente al Dictamen".

Intervención de D. Manuel Jiménez Algora (FEVES).

"Buenos días. Desde FEVES, agradecer el trabajo de la comisión, a los trabajadores del CESS y al Ponente, felicitarnos por el consenso de mínimos logrado.

Coincidimos con las reivindicaciones y las situaciones expuestas en el informe, y también aquellas que los compañeros que me han antecedido han estimado exponer, venimos a resaltar las siguientes:

Formalmente, *Queremos incidir en la falta de documentación que no hemos podido disponer para la elaboración del dictamen, como son: el Informe de Intervención del Presupuesto, información sobre proyectos concretos de las Empresas Municipales y participadas, e información adicional solicitada por la Comisión de Trabajo.

Socialmente, *Reconocer el recorrido de mejora en los niveles de recaudación, ejecución y periodo medio de pago para algunas Empresas Municipales.

*Apoyar el incremento del presupuesto para la Protección Social: Vivienda, colectivos vulnerables, en exclusión social y zonas desfavorecidas. De nada sirve el esfuerzo económico de las administraciones que financian estos programas (Ayuntamiento, Junta Andalucía y Ministerios), si la intención no va acompañada de la participación y apoyo a los colectivos y entidades sociales organizadas y de la información y publicidad a la ciudadanía, en especial, a los afectados. Esto sería un verdadera vertebración.

*Lamentar que se repita la falta de dotación económica e impulso para con los proyectos y demandas de la memoria democrática, y la baja dotación en Polígonos Industriales, subida no gradual de la Tasa del agua, repitiéndose en un año en la misma cuantía, la paralización del programa de dotación de ascensores en viviendas colectivas donde habitan vecinos de mayor edad, disminución de la aportación del Ayuntamiento al programa de Ayuda a Domicilio, entre otros.

En ausencia del informe, *Redundar negativamente, en la inexistencia en los documentos del presupuesto de líneas y políticas medioambientales de carácter transversal:

- de adaptación al cambio climático reduciendo la huella de carbono, como pueden ser la reducción del consumo energético.

- de disminución de la contaminación, promocionando los desplazamientos sostenibles, la contención del tráfico externo que llega a la ciudad, etc.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	25/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 25/34	

¿Por qué no empezar con los “granitos de arena” Medioambientales de cada corporación y establecer las líneas de continuidad y avance, y así marcar una política de intenciones que podamos valorar e implementar?

Damos nuestro voto favorable al dictamen por lo que de positivo puede tener su influencia en el cumplimiento y ejecución en estos presupuestos, pero escaso en la reivindicación de muchos objetivos socioeconómicos.”

Intervención de D. Jesús Nieto González (Grupo Municipal PSOE).

“I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

En primer lugar y al igual que otros miembros de este Consejo, agradecer el trabajo realizado tanto por los técnicos, el ponente, los miembros de la Comisión de trabajo y funcionarios del CESS, lo que nos ha permitido disponer del Dictamen sobre el Presupuesto para 2025 en el plazo de tiempo legalmente establecido.

I.1.- INGRESOS

En primer lugar manifestar la dificultad que ha supuesto para todos/as analizar la documentación recibida por lo que reitero la solicitud de su remisión con mayor antelación.

El Presupuesto de la Corporación, tal y como ha indicado el ponente, asciende a más de 1.059 M€. Crece ligeramente un 2,6% y el Consolidado incluyendo empresas y organismos municipales es de más de 1.300 M€, lo que supone un crecimiento de algo más de un 5%.

Tal y como se ha indicado los recursos económicos que financian el gasto municipal provienen en gran parte de las transferencias, si bien no se ha determinado aún la participación de las EELL en los ingresos del Estado, lo cual es un riesgo.

En relación a la previsión de ingresos indicar:

En el Presupuesto Consolidado por importe de más de 1.300 M€ se produce un incremento del 5,1%

Las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes fluctúan entre un 12,4% (ingresos patrimoniales) y un 1% (impuestos indirectos).

En Operaciones de Capital se observa un descenso del 7,4%, registrándose una subida en el Capítulo VI y una bajada en el Capítulo VII.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, éstas aumentan en 21,34 M€, es decir un 20,3%.

Respecto al Presupuesto para la Corporación los ingresos ascienden a más de 1.059 M€, suponiendo un incremento del 2,6%.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	26/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página	26/34

Las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes fluctúan entre un 18% (ingresos patrimoniales) y un 1% (impuestos indirectos).

En las Operaciones de Capital ha habido un descenso de 17,17 M€ por Transferencias de Capital, es decir un 92,5% menos que en el año 2024.

Las Operaciones Financieras disminuyen un 15,6%, suponiendo 9,90 M€ menos con respecto a 2024.

Por todo ello, consideramos que la previsión de ingresos está sobreestimada e inflada, dado que a la vista del avance de ejecución del Presupuesto de 2024 y de la liquidación del presupuesto de 2023, existe un constante desajuste entre las previsiones de ingresos definitivas y los derechos netos reconocidos, en una cifra en torno a los 200 M€:

- En 2023 un total de 204,2 M€, es decir un 18 %.
- En 2024 se indica una previsión de 191,04 M€, casi un 16%.

Baste con explicitar algunos ejemplos de acuerdo a la previsión de ejecución del presupuesto de 2024, con los datos al 05.11.24

- En Impuestos Directos, se encuentran pendientes de reconocer más de 26 M€ y en Impuestos Indirectos más de 7 M€

- Para los conceptos de Tasa y otros ingresos, se encuentran pendientes de reconocer más de 44 M€, destacando:

- Contribución Especial Extinción Incendios.... 2,4 M€ (nivel de ejecución 0%)
- Precio Público Talleres Distritos... 0,37 M€ (Nivel de ejecución 6,02%)
- Tasa por Ocupación Dominio Público Telefonía Móvil...10,85 M€ (Nivel ejecución 0%)

Por todo ello solicitamos no retroceder en la senda de reducción del endeudamiento bancario, así como recuperar la progresividad fiscal en las bonificaciones del IBI.

Igualmente insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

I.2.- GASTOS

La política de gastos se estructura en las siguientes líneas.

1) En relación a los Servicios públicos básicos su importe asciende a 420,81 M, lo que implica un incremento del 8,9% respecto de 2024.

No obstante las consideraciones expuestas por el Ponente, quisiera destacar los descensos de los siguientes Programas:

- El Programa de Carril Bici (13402) que desaparece, dejándose de invertir 1,3 M€.
- El Programa para el Servicio de Extinción de incendios (13601) que baja casi 4 M€, lo que supone un descenso del 10,7%.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	27/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	27/34	

- El Programa para Alumbrado Público (16501) que desciende 2 M€, lo que supone un descenso del 14,9%.

Consideramos necesario realizar los estudios para el soterramiento de la Ronda Urbana Norte, la entrada en vigor del Plan Respira, la licitación de la siguiente fase del tranvía, el desarrollo del tranvibús y la creación de nuevas zonas de bajas emisiones.

Solicitamos que se acuerde por el Pleno del Ayto. que la Dehesa de Tablada integre un Parque Metropolitano conectado con el cinturón verde, así como la implantación de tres proyectos pilotos de Ciudad de los 15 minutos.

Igualmente solicitamos sacar del Plan de enajenación de suelos municipales al solar de la calle Arrayan e impedir la venta de los 5 edificios inicialmente previstos para alojamientos colaborativos en el casco antiguo para fines que no sean la promoción de vivienda pública a precios asequibles.

Por ultimo consideramos necesario continuar con el traspaso de solares de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente (GUMA) a EMVISESA para la construcción de viviendas públicas, así como la construcción de Centros de participación activa para personas mayores.

2.- Para las Actuaciones de Protección y Promoción social se destina un total de 219,63 M€.

No obstante y en relación a estas actuaciones es preciso destacar igualmente los descensos de los siguientes Programas:

- El Programa para Atención primaria con población general (23105) que desciende un 53%

- El Programa para Ayuda a la Dependencia (23123) que baja casi 4,8 M€, lo que supone un descenso del 7,2%

- El Programa para Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios (23127) que desaparece, dejándose de presupuestar 1,3 M€.

- El Programa para la Promoción de la Igualdad de Género (23103) que desciende más de 120.000 € (4,5%)

Por ello se estima necesario la implementación de un Plan de Empleo en barrios desfavorecidos, así como la convocatoria de ofertas para empleo público.

Así como iniciar el proceso de localización de emplazamientos distintos para los dos nuevos albergues para personas sin hogar proyectados en San Jerónimo e Hytasa.

Igualmente solicitamos incrementar en un 20% la red de pisos tutelados para personas sin hogar y la rehabilitación de la Casa Mallen para la Casa de Mujeres.

Por último consideramos necesario la ampliación de la Red de Centros Integrales de Atención a las Mujeres en todos los Distritos.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	28/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	28/34	

3.- Respecto de las Actuaciones de carácter económico se presupuestan un total de 106,28 M, lo que supone un descenso del 6,5 %, por un importe de 7,4 M€.

En relación a estas actuaciones es preciso destacar, igualmente los descensos de los siguientes Programas:

- El Programa para Mercados, abastos y lonja (43121) que desciende un 82%, dejándose de invertir 1,87 M€.

- El Programa para Transporte colectivo urbano de viajeros (44111) que baja casi 7,9 M€ lo que supone un descenso del 8,5%.

- El Programa para Otros transportes de viajeros (44121) que desciende 0,4 M€, lo que supone un descenso del 25,2%.

- En relación a las Políticas de Consumo consideramos insuficiente la partida a pesar de la ligera subida que experimenta respecto al año 2024.

- En relación a la partida destinada a inversiones en los parques empresariales de Sevilla se destinan únicamente 0,5 M€, incumpléndose los acuerdos del Pleno de octubre 2023; por ello solicitamos se dote al menos con 3 M€.

Por último estimamos necesario articular la prohibición de enajenación de espacios municipales que vayan a destinarse a apartamentos turísticos, así como la reducción del límite de viviendas turísticas en la ciudad al 25% del total de viviendas. Solicitamos igualmente la implantación de la tasa turística en 2025.

4.- Para la Producción de Bienes Públicos Preferentes, es decir Sanidad, Educación, Cultura y Deporte, se presupuestan 110,50 M, lo que supone un descenso del 3,9 € %, por un importe de más de 4,4 M€.

Descienden todos los programas con porcentajes entre el 0,7 % (Cultura) y el 16,2% (Educación), excepto los créditos destinados a Sanidad que suben un 1,4 %.

En Educación se prevén créditos por valor de 17,17 M€, con un recorte de más de 3,3 M€, lo que supone un descenso del 16,2 %.

En relación a estas actuaciones es preciso destacar los descensos de los siguientes Programas:

- El Programa para la Creación, conservación de centros docentes, preescolar, infantil y primaria (32101), que desciende un 77,6%, dejándose de invertir 4,4 M€.

- El Programa para Convenios y relaciones con las universidades (32602) que baja hasta 0,1 M€, lo que supone un descenso del 93,8%.

- El Programa para Fiestas Mayores (33802) que desciende 0,8, M€ lo que supone un descenso del 9,7%.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	29/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	29/34	

5.- Por último y en relación a los Programas para Actuaciones de carácter general destacar los siguientes descensos:

- El Programa para Edificios municipales (92012) que desciende un 11,7% dejándose de invertir 5,9 M€;
- El Programa para Desarrollo y soportes informáticos (92017) que baja 2,1 M€ lo que supone un descenso del 29,5%.
- Igualmente se echa en falta partidas presupuestarias relativas a Memoria Histórica que desapareció en 2024 y continúa ausente para 2025

Por todo ello solicitamos se proceda a la licitación e inicio de la segunda fase del Centro de la Memoria Histórica de la Ranilla y su Plan de Musealización, así como iniciar la exhumación de la fosa común “Monumento”.

Realizando un análisis por capítulos indicar:

- 1.- El capítulo 6 de Inversiones reales contempla un crédito de 22,45 M€. disminuyendo 18,77 M€ es decir un 45,5%, afectando a Parques y Jardines, Movilidad, Cultura, actuaciones en Distritos, etc.
- 2.- El capítulo 7 (Transferencias de capital) recoge las transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones, tiene un importe de 29,95 M€, disminuyendo en 10,96 M€, por tanto un 26,8€%.

II.- AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

En relación al Avance de la liquidación del Presupuesto Consolidado de 2024, la estimación de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.224,64 M€, se prevé una ejecución por tanto del 84,40%.

Entre los capítulos de Ingresos cabe destacar por su baja ejecución los capítulos VIII y IX, dejándose de ingresar más de 165,6 M€

El capítulo VIII (Activos financieros) se prevé ejecutar tan solo un 1,43% destacando dejar de ingresar los siguientes conceptos a fecha 05.11.24:

- Pagos para gastos generales... 25,5 M€
- Ingresos para gastos con financiación afectada ...85,3 M€

El capítulo IX (Pasivos financieros) se prevé ejecutar solo un 42,2% destacando por su inejecución a fecha 05.11.24:

- Los Préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público.... 53 M€

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 78,42%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 264,31M€.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación.

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	30/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	30/34	

Para estos capítulos se prevé tan solo una ejecución de 37,56% y del 43,73% respectivamente, lo que suma más de 93 M€, estando pendientes de ejecución a 05.11.24 más de 171 M€.

Por este motivo reitero la valoración negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en el desarrollo económico de nuestra ciudad.

III.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En relación a Organismos Autónomos indicar:

III.1.- REAL ALCÁZAR

Respecto del Alcázar llama la atención que las inversiones reales bajan un 30,37% desde los 2,9 M€ de 2024 a los 2 M€ del presente ejercicio. Por ello valoramos negativamente este descenso, sobre todo teniendo en cuenta las importantes subidas en el precio público (entradas) de estos dos últimos años.

III.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

En el Instituto Municipal de Deportes al analizar el Capítulo I destaca la alta tasa de interinidad de la plantilla (123 vacantes disponibles frente a 118 plazas ocupadas), por ello estimamos urgente que se finalice el proceso de estabilización de la plantilla.

El Capítulo VI inversiones se reduce en 2,12M lo que supone una bajada del 41,73%, lo que coincide con la caída en ingresos del Capítulo VII, transferencias de capital.

Estimamos necesario que no se reduzcan dichas inversiones a fin de incrementar las infraestructuras deportivas para la ciudad, en especial la necesidad de construir al menos 3 piscinas, así como acabar la piscina de verano del Polígono Sur y una nueva zona de agua en el Complejo Deportivo de San Pablo.

III.3.- TUSSAM

Respecto de TUSSAN reiterar lo indicado en Dictámenes anteriores en relación a la no presupuestación de una campaña publicitaria a gran escala para conocer los beneficios del bonobús social y el bonobús solidario.

III.4.- LIPASAM

En relación a LIPASAM recomendar la necesidad de que se inicien los trabajos y estudios precisos para la implementación de los nuevos procedimientos para el reciclado de envases de plástico como consecuencia de la publicación por el Ministerio de Transición Ecológica en Noviembre de 2024 del Informe relativo al cálculo de la recogida separada de botellas de plástico de un solo uso para bebidas en el año 2023.

Así mismo solicitamos la paralización del contrato para la retirada de la Recogida neumática en los barrios de Pino Montano y el inicio de un Plan de mejora de las infraestructuras existentes.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	31/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	31/34	

III.5.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (GUMA)

El presupuesto de la GUMA de ingresos asciende a 138,93 M€, 21,44 millones más que en 2024, fundamentalmente debido al incremento que se presupuesta en el Capítulo VI (enajenación de inversiones reales) hasta alcanzar los 40 M€, 19,37 millones más, por tanto un 93,9% más.

Manifestamos nuestra valoración negativa sobre esta medida puesto que supone una pérdida de patrimonio municipal, concretándose en la enajenación mediante subasta pública de diversas parcelas de suelo. Dada la falta de viviendas existentes en nuestra ciudad y el alto valor de los suelos, se estima más necesario la cesión de estos suelos a EMVISESA para que proceda a la construcción de viviendas de protección oficial.

Así mismo echamos en falta una partida para el programa de instalación de ascensores en viviendas plurifamiliares ya que son muchas las personas que ven dificultada su movilidad por la ausencia de estas instalaciones.

En el avance de liquidación de gasto de 2024, las operaciones de capital parten de un crédito inicial de 34,66 M€, produciéndose una modificación por importe de 240,50 M€, que hacen que los créditos definitivos alcancen los 275,16M€, de los que solo se reconocen 6,33 millones, es decir una bajísima ejecución solo del 2,3%,

Por ultimo quisiera anunciar mi voto favorable al Dictamen elaborado por la Comisión de trabajo. Nada más y muchas gracias.”

Intervención de D. Francisco José Corpas Rojo (Grupo Municipal VOX).

“Muchas gracias Sr. Presidente en funciones, asimismo muchas gracias al Sr. Ponente por el trabajo realizado y, una vez más, pese al poco tiempo disponible.

El Presupuesto de la Corporación presentado al CESS para su dictamen para el ejercicio 2025 vuelve a superar los mil millones de euros, 1.059,6 M€, incrementándose un 2,6%, con respecto al año anterior; en el caso del presupuesto consolidado esta cifra se eleva a poco más del 5%, con un incremento de poco más de 300 M€ con respecto al año anterior.

Observando las cifras globales del presupuesto año a año, parece que se ha emprendido una carrera a ver que año ofrece una cifra mayor, celebrándose como un gran logro el rebasar la cifra redonda de los mil millones de euros.

Y ello podría ser incluso benéfico para los sevillanos que esperan solucionar algunos de sus problemas del día a día con las actuaciones municipales derivadas del presupuesto.

Desafortunadamente la realidad que ofrecen los números cada año no se adecúa a esta teoría, un año más la ejecución del presupuesto cerrado, en este caso el de 2023, nos informa que, de manera muy similar a años anteriores, se ha ejecutado el 82% del presupuesto de gastos y se han reconocido obligaciones al 78,6% del presupuesto de ingresos.

Código Seguro De Verificación	vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	32/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vr1fvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D		Página 32/34	

Si nos paramos un momento, echando la vista atrás, en el período 2018 a 2023, se han dejado de ejecutar en Sevilla algo más de 1.100 M€, lo que nos dice que cada seis años sería factible dejar un año sabático en lo que se refiere a la recaudación de impuestos, si se hubiese ejecutado todo lo previsto en ese período.

El tema se agudiza si entramos a enjuiciar las operaciones de capital, es decir, los capítulos 6 de Inversiones reales y 7 de Transferencias de capital, el primero de ellos, las Inversiones reales, se ejecutan en 2023 al 29,64%, algo menos que el año anterior pero bastante más que otros años de este período entre 2018 y 2023; el segundo de ellos, las Transferencias de capital se ejecuta 30,61%, prácticamente igual que el año anterior, pero siguiendo una tendencia a la baja en los últimos años.

En resumen, entre estos dos capítulos se han dejado de ejecutar en los seis años considerados algo más de la mitad del total citado, unos 600 M€, lo que dada la finalidad de estos gastos, que suponen la inversión a futuro de los ciudadanos de Sevilla, nos ofrecen un panorama desolador.

En una línea similar está la ejecución del Presupuesto 2024, conforme al avance de datos a fecha 5 de noviembre de 2024 facilitado por la Corporación, no obstante debo reseñar que el Delegado de Hacienda en su comparecencia ante este CESS para explicar el presupuesto, nos ofreció una esperanza al afirmar que la ejecución al cierre de cuentas sería sorprendentemente alta; lo espero y deseo con impaciencia.

Por lo que respeta al Proyecto de Presupuesto para 2025, está ampliamente analizado en el dictamen, por lo que les excuso reiterar lo dicho, tan solo apuntar que el capítulo 6 de Inversiones reales, una vez más, es el pariente pobre del presupuesto con poco más de 22 M€, la mitad del año anterior y, de ellos, la inversión nueva supone tan solo un tercio, el resto es inversión de reposición.

No voy a reiterar los datos que figuran en el Dictamen, aunque quiero dejar constancia, por considerarlo importante, que entre la documentación aportada por el Ayuntamiento a este CESS, falta el informe de fiscalización del presupuesto de la Intervención delegada, lo que limita las opiniones que se pueden establecer en el dictamen.

Si fijamos la vista en los programas presupuestarios, entendidos como objetivos funcionales del presupuesto, el más importante este año, por su cuantía es el de Policía Local con 88,8 M€, aunque la subida obedezca a un aumento de la consignación para productividad, no sé si relacionado con las multas como partida de ingresos con mayor porcentaje de ejecución.

Para finalizar, y compartiendo la mayor parte del Dictamen aquí sometido a votación, daré mi voto favorable al conjunto del mismo. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	33/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	33/34	

Intervención de D. Jesús Martín Agudo (Grupo Municipal Podemos-IU).

“Manifiesto mi agradecimiento al trabajo realizado por los miembros de la Comisión de Hacienda y al alto grado de consenso alcanzado en la realización del trabajo. Anuncio mi voto favorable al Dictamen y que mi Grupo Político Municipal, tendrá en cuenta las aportaciones de sindicatos y organizaciones sociales, en la tramitación en el mes de diciembre en el Ayuntamiento de los presupuestos.”

Código Seguro De Verificación	vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/12/2024 12:30:01	
Observaciones		Página	34/34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vrifvIMqNR0SrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	LUIS ANTONIO PALMA MARTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtKn1tX6wMHRCKrfTkJpFw%3D%3D	Página	34/34	